



DESTACADOS

Entrada en vigor del EUDR, el nuevo reglamento de la Unión Europea para luchar contra la deforestación en el mundo.

Tras la aprobación en el Parlamento y en el Consejo de la Unión Europea y su publicación en el **Diario Oficial de la Unión Europea**, entra en vigor el Reglamento europeo de lucha contra la deforestación (EUDR). Como ya se ha adelantado en anteriores ediciones del boletín, este reglamento impone nuevas obligaciones para los operadores y comerciantes de productos de madera, palma aceitera, caucho, soja, cacao, café y ganado bovino. Los productos regulados, detallados en el Anexo I, no se podrán introducir, comercializar o exportar del mercado de la Unión a menos que se cumplan tres condiciones: que estén libres de deforestación, que hayan sido producidos de conformidad con la legislación del país de producción, y que estén amparados por una declaración de diligencia debida.

MITECO, mayo 2023 - [ENLACE A NOTICIA](#)

La autoridad competente estatal EUTR organiza, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, jornadas de formación a inspectores en identificación macroscópica de maderas.

Las jornadas, orientadas a que los inspectores de las diferentes autoridades competentes en la materia puedan realizar una detección temprana de posibles fraudes o incumplimientos de las obligaciones derivadas de la aplicación de las normativas EUTR o CITES, se están impartiendo en varias ediciones entre 2022 y 2024.

MITECO, enero 2023 - [ENLACE A NOTICIA](#)

La aplicación FLEGT se integra con la Ventanilla Única Aduanera (VUA).

La nueva versión de la aplicación FLEGT, puesta en marcha en marzo por el MITECO como autoridad competente, incorpora como nuevas funcionalidades la integración con la Ventanilla Única Aduanera (VUA) y un nuevo proceso de subsanación de los trámites en la propia aplicación. La VUA es una herramienta que centraliza la información remitida por los operadores económicos a las distintas autoridades aduaneras relacionadas con el comercio exterior. Ambas funcionalidades han facilitado el proceso de tramitación de las licencias, tanto a los usuarios como a la autoridad competente.

MITECO, marzo 2023 - [ENLACE A NOTICIA](#)

La COP19 celebrada en Panamá incluye nuevas especies de madera en el Apéndice II de la Convención CITES.

El apéndice II del Convenio CITES, que engloba especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio, recoge ahora especies de madera como ipé o cumarú, entre otras. La inclusión de estas especies será progresiva y entrará en vigor a lo largo de los años 2023 y 2024.

MITECO, enero 2023 - [ENLACE A NOTICIA](#)





MITECO

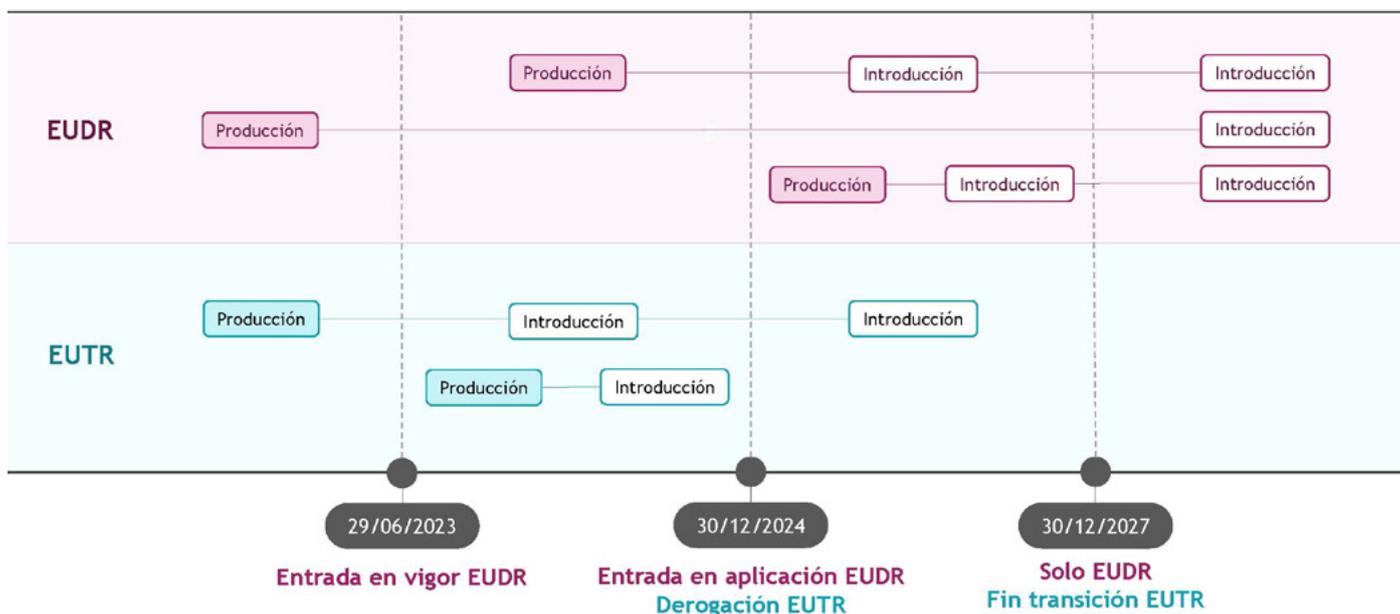
NOTICIAS

¿Qué va a pasar con el EUTR una vez aprobado el EUDR, el nuevo Reglamento europeo de lucha contra la deforestación?

El pasado 29 de junio entró en vigor definitivamente el nuevo Reglamento (EU) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 995/2010, denominado también informalmente Reglamento europeo de lucha contra la deforestación o EUDR.

A partir del 30 de diciembre de 2024 entran en vigor las obligaciones del Reglamento EUDR y queda derogado el Reglamento EUTR. Sin embargo, existirá un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2027, donde se seguirá aplicando el Reglamento EUTR sobre los productos de la madera incluidos en el reglamento EUTR que hayan sido **producidos** antes del 29 de junio de 2023 y **hayan sido introducidos** en el mercado a partir del 30 de diciembre de 2024. Sin embargo, a partir del 31 de diciembre de 2027, toda la madera y productos de madera que se introduzcan en el mercado deberán cumplir con el EUDR, aunque hayan sido producidos antes del 29 de junio de 2023.

¿Debo cumplir con EUDR o EUTR?



En cuanto a las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera, en concreto la presentación de la declaración responsable anual, mientras no se establezca normativamente lo contrario, continuará siendo obligatoria para todos los productos que deban cumplir con el EUTR.

Cualquier duda relativa a la aplicación transitoria del EUTR, podrá ser resuelta a través del buzón habitual: maderalegal@miteco.es.



MITECO

NOTICIAS

Se empieza a trabajar en la implementación de EUDR

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento europeo de lucha contra la deforestación (EUDR), el 29 de junio de 2023 empiezan a computar los plazos previstos para poner en marcha la implementación del reglamento sobre las cadenas de suministro de los productos pertinentes recogidos en el Anexo I, y para el cumplimiento de las obligaciones de todos los operadores y comerciantes, así como de las autoridades competentes que se designen.

Antes del 30 de diciembre de 2023 los Estados miembros deberán comunicar a la Comisión las autoridades competentes responsables del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento. Por su parte, antes del 30 de diciembre de 2024 la Comisión Europea deberá tener operativo el sistema de información, previsto en el artículo 33, que registrará las declaraciones de diligencia debida (DDD). El EUDR también encomienda a la Comisión la clasificación de riesgo alto o bajo de los países de producción de las materias primas, o de partes de estos, que deberá publicar antes del 30 de diciembre de 2024. Hasta entonces, con la entrada en vigor del EUDR el 29 de junio de 2023, todos los países parten de la clasificación de riesgo estándar.

En cuanto a los operadores y comerciantes que comercializan productos pertinentes, disponen hasta el 30 de diciembre de 2024 para implementar el EUDR en sus cadenas de suministro, con un plazo adicional de seis meses para microempresas y pequeñas empresas, salvo si los productos estaban ya regulados bajo el EUTR.

Los operadores y comerciantes que operen con los productos regulados tienen la obligación de informarse de los nuevos requisitos exigidos para la introducción de sus productos en el mercado de la Unión Europea, así como para la exportación de los mismos. Para intentar facilitar esta labor a empresas y personas físicas, desde el Área de la Madera de la Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación del MITECO se está trabajando para difundir la información disponible hasta el momento, tanto a través de medios digitales como con la participación en diferentes foros y encuentros organizados por los distintos actores implicados. Además, se ha habilitado un buzón de correo para ir aclarando las dudas en relación a las obligaciones de operadores y comerciantes: bnz-rgtodefocrest@miteco.es.

Se puede consultar el Reglamento (EU) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal en el [enlace](#), así como acceder al documento de "Preguntas y Respuestas Frecuentes" publicado en inglés por la Comisión en este [enlace](#).





Información de utilidad sobre importaciones EUTR

Desvío de madera procedente de Rusia a través de terceros países

Hasta el inicio del conflicto armado derivado de invasión de Rusia a Ucrania, Rusia era el mayor productor y exportador de madera contrachapada de abedul. A pesar de que las importaciones directas desde Rusia han cesado debido a las sanciones impuestas por la Unión Europea, la demanda del producto sigue existiendo.

Desde distintos organismos se está denunciando que la madera rusa continúa entrando en la UE a través de terceros países, creándose un mercado de madera contrachapada desde países donde, de manera previa al conflicto, no existía prácticamente comercio o era significativamente menor.

En este sentido, se recuerda que el cambio del país de origen de la madera para evitar las sanciones de la UE a Rusia supone un incumplimiento de la normativa, por lo que es responsabilidad de los agentes EUTR asegurar la veracidad de la documentación que acredite su origen y legalidad.



Glosario

¿Qué es la madera? Es un término que se aplica exclusivamente al xilema de los árboles, entendidos como vegetales leñosos con crecimiento secundario, de dimensiones suficientes para ser aprovechables desde el punto de vista maderero. Esta definición deja fuera a materiales tan próximos a la madera por sus aplicaciones como son la palmera y el bambú.

¿Qué métodos existen para poder identificar la especie botánica de una madera? Para una adecuada y completa identificación de la madera se ha de comenzar en primer lugar con un análisis macroscópico de la misma, continuar con un análisis microscópico y completar, si es necesario, con el análisis molecular (químico y/o genético) e isotópico.

Si quieres aprender más acerca de la estructura básica de la madera, sus principales propiedades, usos y productos derivados, y sobre las técnicas básicas para la identificación de maderas en la publicación "**La madera: Conceptos clave para su identificación botánica**" que ha editado el MITECO en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA-CSIC), y que se encuentra disponible junto con más información técnica en el apartado **Identificación de especies vegetales y maderas** de la web del MITECO.



Llegan las primeras sanciones impuestas por los países miembros de la UE a los importadores de Teca de Myanmar

Varios Estados miembros de la UE han iniciado procesos penales contra los importadores de teca de Myanmar, y las primeras sanciones a empresas por incumplimiento del EUTR empiezan a llegar. Es el caso de una empresa holandesa, que ya ha sido condenada por el **comercio ilícito de madera de Myanmar**.

Tras el golpe de Estado militar, desde el pasado 21 de junio de 2021 las entidades Myanmar Timber Enterprise (MTE) y su filial Forest Production Joint Venture Corporation (FPJVC) están sujetas a sanciones por parte de la UE. En este sentido, **desde el Grupo de Expertos EUTR-FLEGT** de la Comisión se ha reiterado la imposibilidad de justificar la legalidad de la madera de teca originaria de Myanmar, aunque haya sido transformada posteriormente o exportada desde otro país.

Pese a esto, según datos oficiales, se ha continuado importando a 13 Estados miembros de la UE productos con códigos del EUTR que especifican "teca" (entre otras especies) en su descripción desde Myanmar, a pesar de las conclusiones del Grupo de Expertos de EUTR y las sanciones de la UE contra la empresa birmana MTE en vigor.

Más información [aquí](#).



¿Sabías que...

... existen numerosas fuentes de información para implementar un sistema de diligencia debida correctamente y cumplir con EUTR?

El principal reto a la hora de implementar un sistema de diligencia debida que demuestre el origen legal de la madera es el acceso a información fiable. Con el objetivo de facilitar esta labor a los agentes EUTR, en la página web del MITECO existe un apartado en el que se citan **fuentes de información** de utilidad.

Además, para realizar esta labor es necesaria la formación en aspectos básicos relacionados con la legalidad de la madera. En el apartado de la web sobre **formación**, se puede acceder a las grabaciones de varias jornadas formativas y a documentación procedente de diferentes fuentes.

¿ALGO MÁS QUE AÑADIR?

¿Hay algo que creas conveniente compartir con el resto acerca de la #maderalegal?

¿Has encontrado alguna noticia que creas relevante y cuya información crees que pueda ser de interés o beneficio para el resto de lectores del boletín? Contacta a través de: maderalegal@miteco.es

**OTRAS NOTICIAS DE INTERNACIONALES****FAO, abril 2023**

El proyecto AIM4Forests presentado el pasado Día internacional de la Tierra por la FAO, en colaboración con Reino Unido, pretende abordar uno de los principales problemas que existen para reducir la deforestación y degradación de los bosques: la falta de información y el difícil acceso a la poca información que existe. El proyecto gira en torno a impulsar el desarrollo tecnológico y a la colaboración con las comunidades locales para poder acceder a los datos y a la información que permitan reducir la deforestación y degradación forestal.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

Forest Legality Alliance, 2023

Risk Tool es un proyecto de Forest Legality Alliance, en cooperación con socios de todo el mundo, que ayuda a los usuarios a hacer consultas y poder realizar un análisis de riesgo informado sobre el origen de los productos forestales y los problemas que podría encontrar un comprador según la especie o el lugar de aprovechamiento. La información sobre los productos forestales y la legalidad se presenta por país y por especie.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

Interpol, diciembre 2022

La lucha contra el tráfico ilegal de especies se plasma en los datos provisionales de la operación Thunder desarrollada por la Interpol a lo largo del año 2022, la cual se saldó con casi 2.200 incautaciones de especies de animales, plantas y madera de especies protegidas. En el caso de la madera, según los datos que proporciona la propia Interpol de las incautaciones realizadas por la policía de todos los países, se han alcanzado los 47.000 m³, repartidos en 6.764 piezas, en todo el mundo.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

COM, enero 2023

Entra en vigor la prohibición a la exportación de troncos de la República del Congo desde el 1 de enero de 2023. Se trata de una medida para suspender la exportación de troncos en el puerto de Pointe-Noire, limitando las exportaciones de madera a productos semi-acabados y terminados.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

OIMT, noviembre 2022

La Organización Internacional de Maderas Tropicales, en un proyecto conjunto con Guatemala, ha lanzado una aplicación móvil para la cubicación de madera tomando únicamente una fotografía y una serie de medidas sencillas. El nombre de la aplicación es CUBIFOR (*Cubicación de Productos Forestales*) y está disponible para los dispositivos Android.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)





Trabajando para cumplir con la #maderalegal

El MITECO trabaja en diferentes niveles con el fin de optimizar la efectividad de la norma y garantizar el respeto de las normas forestales, comerciales y sociales asociadas al consumo de madera.

Coordinación Internacional

- ▶ **Plataforma de múltiples partes interesadas en materia de deforestación/Grupo de expertos FLEGT-EUTR (Comisión Europea).** Presencial/híbrido/videoconferencia: 30 de enero, 10 de febrero, 30 de marzo, 4 de mayo, 8 y 30 de junio.
- ▶ **Grupo de trabajo europeo contra delitos forestales (INTERPOL).** Presencial/híbrido: 26-28 de abril.

Coordinación nacional

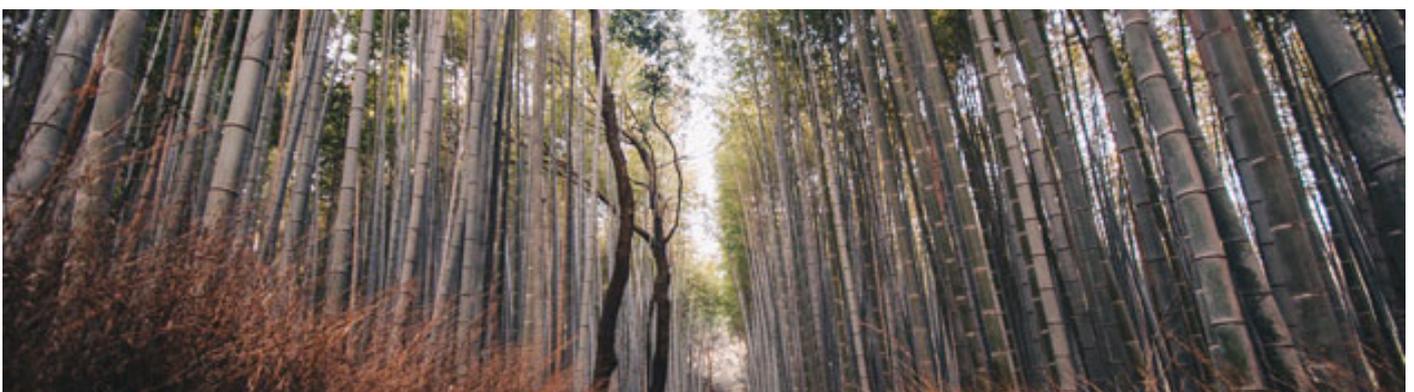
- ▶ **Grupo de Trabajo de legalidad de la madera comercializada.** Videoconferencia: 22 de junio.



Comunicando para cumplir con la #maderalegal

Participamos e impulsamos diferentes cursos y jornadas para comunicar las obligaciones en materia de legalidad de la madera.

- ▶ **Asamblea AEIM.** Nuevo reglamento europeo de deforestación. Presencial, 2 de marzo.
- ▶ **UNEMADERA.** Jornada Reglamento Europeo Lucha contra la Deforestación. Webinar, 19 de abril.
- ▶ **Fundación Biodiversidad. Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB).** Un mercado europeo libre de deforestación: retos e implicaciones para el sector empresarial. Webinar, 21 de abril.
- ▶ **PEFC-AMFORI.** Nuevos avances del Reglamento de Deforestación. Webinar, 24 de mayo.
- ▶ **III Jornadas de Identificación Macroscópica de Maderas para autoridades competentes.** Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (UPM). Presencial, 31 de mayo, 1 y 2 de junio.
- ▶ **ASTURFORESTA.** Stand, 15, 16 y 17 de junio.





Boletines de noticias internacionales

* El contenido de estos boletines refleja la opinión de sus autores. El MITECO no es responsable del uso que pudiera hacerse de la información que contienen.

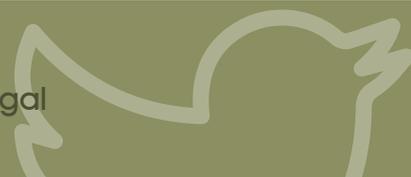
- ▶ **Notas informativas de la Unión Europea**
Octubre 22- Enero 2023 – [Ver boletín](#)
- ▶ **Noticias evaluaciones AVA-FLEGT**
FLEGTIMM – [Ver noticias](#)
- ▶ **Plataforma de conocimiento de la Comisión Europea Sustainable Forests for the Future**
[Capacity4dev](#)
- ▶ **Otras fuentes de noticias**
[INTERPOL](#) / [Client Earth](#) / [Timber Trade news](#) / [EIA reports](#) / [Earthsight news](#) / [ITTO news](#)

Boletines de noticias nacionales sobre Medio Ambiente

- ▶ **Fundación Biodiversidad**
[Ver boletines](#)
- ▶ **Parques Nacionales**
[Ver boletines](#)
- ▶ **Red Natura 2000**
[Ver boletines](#)
- ▶ **Economía circular**
[Ver boletines](#)
- ▶ **Boletín Informativo de la Red de Autoridades Ambientales**
[Ver boletines](#)
- ▶ **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad**
[Ver boletines](#)
- ▶ **Boletín mensual de estadística del MAPA**
[Ver boletines](#)

Twitter @mitecogob

Sigue los hastags #FLEGT #EUTR #maderalegal





Más información

Si desea **suscribirse al Boletín Noticias Madera Legal y recibir información del MITECO** sobre la implementación de la normativa sobre el comercio de la madera en España puede solicitarlo pinchando aquí: **ALTA BOLETÍN**. Si no le funciona el enlace, puede mandar un correo con sus datos de contacto a maderalegal@miteco.es con el Asunto: 'Alta boletín de la madera'.

Pulse [aquí](#) para información sobre la Protección de Datos Personales.

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/internacional-especies-madera/madera-legal/>